

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1973 por el buque «Antonio Ramírez», de la matrícula de Almería, folio 1888, al buque «María Vizcaíno», de la matrícula de Almería, folio 1867.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 23 de noviembre de 1973.—El Juez.—8.970-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1973 por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2.751, al buque de la matrícula de Vivero «Hermanos Ben», folio 2.703.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 22 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—8.895-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1973 por el buque «Esbe», de la matrícula de Gijón, folio 1856 al «Norberto», de la matrícula de Gijón, folio 1857.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.979-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1973, por el buque «Isabelita Simo», de la matrícula de Denia, folio 965, al «Nueva Samaritana» de la matrícula de Alicante, folio 1869.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.978-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1973, por el buque «Magdalena Nogueroles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1420, al «Hermanos Nogueroles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1459.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.977-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1973, por el buque «Santa Amelia», de la matrícula de Ceuta, folio 1510, al «Beata Teresa Jornet», de la matrícula de Algeciras, folio 1717.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.976-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1973, por el buque «Felguera», de la matrícula de Gijón, folio 213, al «Nuevo Horizonte», de la matrícula de El Ferrol, folio 2711.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.975-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1973, por el buque «Diez Maru», de la matrícula de las Palmas, folio 2777 al «Seis Maru» de la matrícula de Las Palmas, folio 2771.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.974-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de octubre de 1973, por el buque «Tónico el Menut» de la matrícula de Alicante, folio 1895, al «Mar y Asun», de la matrícula de Santa Pola, folio 675.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.973-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1973 por el buque «Nuevo Larrán», de la matrícula de Huelva, folio 1045, al «Saladito Larrán», de la matrícula de Vigo, folio 6532.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Habiendo sufrido extravío el cupón de deuda amortizable al 6 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972, serie B, número 12.269, vencimiento 30 de mayo de 1973, presentado por el Banco Hispano Americano en esta Dirección General, por un importe de 750 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, se previene que de no ser habido y presentado en este Centro directivo será declarado nulo y sin ningún valor, una vez transcurrido el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 8.215, que se tramita en esta Sección de Liquidación. Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Director general.—9.128-A.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 8 de noviembre de 1966 con los números 45 de entrada y 44.345 de registro, correspondiente a un depósito necesario de 59.984 pesetas constituido por don Domingo V. Quinto García a disposición del Instituto Nacional de Colonización se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929. Alicante, 5 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda, Miguel Gálvez y Gómez Landero.—13.921-C.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Howard William Blaisdell, John Edwin Cauker, Marc Berger y Edward G. Whyte, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente más arriba indicado, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Howard William Blaisdell, John Edwin Cauker, Marc Berger, Edward G. Whyte, Christopher Williams y Tomás Vilar Parra.

3.º Imponer las multas siguientes:

Duplo de 500 pesetas, valor del género aprehendido, artículo 30-1.º de la Ley, 1.000 pesetas.

A Tomás Vilar Parra, 166 pesetas de multa.

A Edward G. Whyte, 166 pesetas de multa.

A Howard William Blaisdell, 167 pesetas de multa.

A John Edwir Cauker, 167 pesetas de multa.

A Marc Berger, 167 pesetas de multa.

A Christopher Williams, 167 pesetas de multa.

Total importe de las multas: Mil pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresada, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley, y, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 19 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.661-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito marroquí Mohamed Ben All Riffi o Mohamed Ben Alalriffi, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, inculcado en el expediente número 592/73 y su acumulado, 172/73, instruidos por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 201.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 17 de diciembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.891-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Klaus Balzer, cuyo actual paradero se desconoce; Joaquín Frenchel, con domicilio en Gleis, Str. 10, Eching (Alemania); Nicolás Reuss y el que figura en las actuaciones con el nombre de Gelse, ambos domiciliados en Eugen Belstr 4, Hildesheim (Alemania), y al representante legal de «Ibero Internacional», inculcados en el expediente número 570/73, instruido por aprehensión

y descubrimiento de artículos varios, mercancía valorada en 500.079 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 17 de diciembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 28 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.892-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Información pública sobre el trámite de necesidad de ocupación de terrenos en término municipal de Sarria (Lugo), con motivo de las obras de R.E.N.F.E. en la línea de Palencia a La Coruña

En el expediente de expropiación forzosa tramitado a instancias de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 28 de septiembre de 1972, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 300.456/71, promovido contra R.E.N.F.E. por doña Sara Sánchez Arias, se han cumplido las formalidades exigidas por la vigente legislación expropiatoria, en orden al primer período del expediente, la declaración de utilidad pública.

En atención a lo dispuesto en el capítulo II, título II de la Ley de Expropiación Forzosa, se anuncia el trámite de necesidad de ocupación parcial de las fincas de la señora Sánchez Arias, en término municipal de Sarria (Lugo), afectadas por la construcción de unas vallas y por el traslado de las puertas-barreras desde su primitivo emplazamiento, en el paso a nivel del ferrocarril Palencia-Coruña, punto kilométrico 395,929, en su confluencia con la carretera de Portomarín.

Se describen a continuación las fincas de referencia y la superficie a indemnizar:

Finca número 1

Propietaria: Doña Sara Sánchez Arias.
Cabida de la finca: 0,4200 hectáreas.
Polígono 42, parcela 539.
Superficie afectada: Hasta enero 1973, una franja de 15,50 metros lineales, con fachada a la carretera de uno y otro lado, a contar desde el paseo exterior de la vía. A partir de enero 1973, una franja de 5,50 metros lineales, con fachada a la vía pública.

Linderos: Norte, línea férrea Palencia-Coruña; Sur, camino público; Este, Concepción Pardo, y Oeste, carretera de Portomarín.

Finca número 2

Propietaria: Doña Sara Sánchez Arias.
Cabida de la finca: 0,4000 hectáreas, aproximadamente.
Polígono 29.

Superficie afectada: Hasta enero 1973, una franja de 15,50 metros lineales, con fachada a la carretera en uno y otro lado, a contar desde el paseo exterior de la vía. A partir de enero 1973, una franja de 4,75 metros lineales, con fachada a la vía pública.

Linderos: Norte, carretera de Portomarín; Sur, ferrocarril Palencia-Coruña; Este, ferrocarril Palencia-Coruña, y Oeste, herederos de don Ricardo González.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días (15), para que tanto la propietaria como cualquier tercero interesado puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse, por razones de fondo o de forma, al trámite de ocupación de las fincas de referencia, proyectada en los términos que arriba se exponen.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas publicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Cano Cruz, avenida General Perón, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 36 litros segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zancara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villar del Aguila (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.031-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Cantarero Sánchez, representado por don Tomás Sánchez Rodríguez, carretera de

Santa Cruz, número 1, Tarancón (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Riansares.

Término municipal en que se sitúa la toma: Horcajo de Santiago (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.030-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 29.929.

Nombre del peticionario: Doña Carmen Casas Almasque.

Clase de aprovechamiento: Atenciones de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 5.030 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Rimentol.

Término municipal en que radican las obras: Gurb (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 15 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—13.925-C.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Embalse de Iznájar. Variante de las carreteras. Trozo VI. Tramo II. Término municipal de Iznájar (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar

por escrito, presentando en la Alcaldía de Iznajar, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.
Sevilla, 20 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—8.787-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Hros. de don Manuel Castillo Velasco	Las Rosas.
2	D. Domingo Sillero Gómez	Las Rosas.
3	D. Antonio Villalba Rubio	Las Rosas.
4	D. Antonio Rubio Luque	Las Rosas.
5	D. Cristóbal López Ramírez	El Hoyón.
5-bis	D. Tomás Matas Rincón	El Hoyón.
6	D. Rafael Lizana Arrabal	El Hoyón.
7	D. Ramón Jaimez Ramírez	Los Canalizos.
8	D. Cristóbal López Ramírez	La Hoya del Peón.
9	D. Juan Quintana Rosúa	Pto. de Manzalocos.
10	D. Fermín Cerdón Burgos	Pto. de Manzalocos.
10-I	D. Antonio Borrego Blancas	El Hoyón.
10-II	D. Antonio Martos González	El Hoyón.
10-III	D. Miguel Rubio Luque	El Hoyón.
11	D. Juan Quintana Rosúa	La Zarzuela.
12	D. Juan Rosúa Muñoz	La Zarzuela.
13	D. Juan Quintana Rosúa	La Zarzuela.
14	D. Juan Quintana Rosúa	La Zarzuela.
15	D. Juan Quintana Rosúa	La Zarzuela.
16	D. Andrés Rubio Lara	La Píllila.
17	D. Luisa Ortiz Puerto	Cas. de la Hoyería.
18	D. Cristóbal Ramírez Páez	La Píllila.
19	D. Francisco Conde Rubio	Las Chozas.
20	D.ª Natividad Martos Pacheco	Caserío El Llano.
21	D. Cristóbal Escamilla Martos	Las Chozas.
22	D. José González Gámez	Las Chozas.
23	D. José López Rodríguez	Las Chozas.
24	D. Juan Martos García	Las Chozas.
25	D. Ramón Aguilera Aguilera	Las Chozas.
26	D. Antonio Luque Rubio	Las Chozas.
27	D. José María López Molero	Las Chozas.
28	D. José Pedrosa Pacheco	Las Chozas.
29	D. Ramón Pedrosa Pacheco	Las Chozas.
30	D. José y don Ramón Pedrosa Pacheco	Las Chozas.
31	D.ª Francisca Rey Ortiz	Las Chozas.
32	D. Francisco Molero Queralta	Las Chozas.
33	D. Manuel Galeote Delgado	Las Chozas.
34	D. José Espejo Aguilera	Las Chozas.
35	D. Cristóbal Escamilla Martos	Las Chozas.
36	D. José Quintana Ruiz	Las Chozas.
37	D. Manuel Galeote Delgado	Cortijo Los Pechos.
38	D. José León Caballero	Las Chozas.
39	D.ª Gerónima Martos González	Los Pechos.
40	D. Francisco Conde Rubio	Los Pechos.
41	D. Juan Núñez Ruiz	Los Pechos.
42	D.ª Florentina Quintana Ruiz	Los Pechos.
43	D. José Quintana Ruiz	Los Pechos.
44	D. Ramón Castillo Cruz	Los Pechos.
45	D. Miguel Queralta Delgado	Matagalla.
46	D. Santiago García Ortiz	Matagalla.
47	D.ª Eleuteria Roldán Delgado	Matagalla.
48	D. Ramón Pacheco Cargas	Matagalla.
49	D. Antonio Sancho Ortiz	Matagalla.
50	D. Juan Rodríguez Melero	Matagalla.
51	D. Antonio Sancho Ortiz	Matagalla.
52	D. Juan Sancho Roldán	Matagalla.
53	D. Juan Sancho Lobato	Matagalla.
54	D. Antonio Aguilera López	Matagalla.
55	D. Vicente Castillo Delgado	Matagalla-Alcubilla.
56	D. Eduardo Rodríguez Romero	Alcubilla.
57	D. Emilio Rodríguez Gómez	Alcubilla.
58	D. Juan Melero Luque	Alcubilla.
59	D.ª María Queralta Sánchez	Alcubilla.
60	D. Miguel Queralta Delgado	Alcubilla.
61	D. Juan Rodríguez Luque	Alcubilla.
62	D. Ramón Corpas Ruiz	Alcubilla.
63	D. José Delgado Matas o doña Ana Luque Castillo	Puente del Conde.
64	D.ª María Luque Delgado	Puente del Conde.
65	D.ª Leonor Luque Castillo	Puente del Conde.
66	D.ª Francisca Roldán Castillo	Puente del Conde.
67	D.ª Ana Rodríguez Otero	Puente del Conde.
68	D. Antonio López Molina	Puente del Conde.
69	D. Antonio Queralta Rodríguez	Puente del Conde.
70	D. Agustín Lechado Delgado	Puente del Conde.
71	D. Manuel Megías Gámiz	Puente del Conde.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don Constantino Gómez Castro ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Buitre», sito en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Concentración, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

*

Por don Constantino Gómez Cano ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Francés Valero», sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz, provincia de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Concentración, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

De acuerdo con el artículo 6.º del Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas y el Decreto del Ministerio de Industria de 8 de septiembre de 1939, y la Orden del mismo Ministerio de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la solicitud de autorización de instalación y concesión administrativa de la «Fábrica Municipal de Gas de San Sebastián, S. A.», para el establecimiento de cuatro plantas de almacenamiento y regasificación de gas natural u otros gases de la misma familia, de las siguientes características:

Planta de Alza

Emplazamiento: Término municipal de San Sebastián, barrio de Alza, finca «Andariz».

Capacidad de regasificación: 5 x 10⁹ th.
Capacidad de almacenamiento: 60 metros cúbicos.

Planta de Irún

Emplazamiento: Término municipal de Irún, próxima a la factoría de «Luso Española de Porcelanas, S. A.».

Capacidad de regasificación: 5 x 10⁹ th.
Capacidad de almacenamiento: 60 metros cúbicos.

Planta de Hernani

Emplazamiento: Término municipal de Hernani, próxima a la factoría de «Aceros

y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeago y Cia., S. A..

Capacidad de regasificación: 5×10^3 th.
Capacidad de almacenamiento: 60 metros cúbicos.

Planta de Lasarte

Emplazamiento: Término municipal de Lasarte, próxima a la factoría de «Victorio Luzuriaga, S. A.».

Capacidad de refrigeración: 5×10^3 th.
Capacidad de almacenamiento: 60 metros cúbicos.

La distribución se realizará por tuberías nuevas y adecuadas para el gas natural. Capital que piensa aplicar a la Empresa: 78.859.000 pesetas, inicialmente.

Necesidades que trata de satisfacer: Atender las necesidades energéticas domésticas e industriales, en particular las de las industrias citadas, «Luso Española de Porcelanas, S. A.», en Irún; «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeago y Cia., S. A.», en Hernani, y «Victorio Luzuriaga, S. A.», en Lasarte.

Número de obreros y empleados: Tres operarios a tres turnos por planta y un operario cada 750 abonados.

Maquinaria empleada: En su totalidad, de procedencia nacional.

Materias primas utilizadas y su procedencia: Gas natural licuado transportado en camiones o vagones desde Barcelona, hasta que se establezca una red de gasoductos.

Plazo de puesta en marcha: Quince meses, a partir de la fecha de la notificación de la autorización de la Dirección General de la Energía.

Todos los que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de diez días, a partir de la última fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «La Voz de España».

San Sebastián, 6 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—4.002-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevas instalaciones y edificaciones de la zona turística de Candanchú.

Características: Línea aérea a 45 KV., que funcionará en principio a 17,3 KV. de 5.417 metros de longitud, con origen en la central de Canalroya y término en la S. E. T. «Candanchú». Conductores de aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados, aisladores de suspensión cinco elementos Esa 1.507, y apoyos metálicos normalizados Made.

Presupuesto: 5.213.784 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.035-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un complejo hotelero a construir en la zona de Esculabolsas, en término municipal de Santa Cruz de la Serós.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV. preparada para 17 KV., de 2.005 metros de longitud, con origen en el apoyo número 70 de la línea de igual tensión a San Juan de la Peña, y final en E. T. de tipo interior con transformador de 100 KVA. 10.000/380-220, dotada de los adecuados aparatos de protección y maniobra. Se construirá dicha línea con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio Arvi 32 de Esa y apoyos de hormigón de 10/12 metros.

Presupuesto: 822.073 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales.—4.034-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Expediente número 27.932.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «FENOSA», con domicilio en La Coruña, Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los sectores de Linares, Rivas, Cantones, Torreiro y Galera, de la ciudad de La Coruña.

Características: Dos líneas subterráneas a 15/20 KV., de 4.306 metros de longitud total, con origen en la E. T. de «San Cristóbal» y término, la primera de ellas, en E. T. «Torreiro», y la segunda, en la E. T. «Galera».

Presupuesto: 7.334.396 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35-1.º, La Coruña.

La Coruña, 10 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, A. Luis Escartí Valls.—3.946-D.

*

Expediente número 13.261.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «FENOSA», con domicilio en La Coruña, Fernando Macías, 2.

Finalidad: Ampliar la central térmica de Sabón, Ayuntamiento de Arteijo, con un tercer grupo de 350 MW.

Características: Conjunto constituido por caldera turboalternador y transformador para una potencia nominal de 350 MW., con una capacidad de evaporación de 1.080 t/h., presión de vapor de 177 kilogramos/centímetro cuadrado y temperatura de 540°/540°, con sus correspondientes instalaciones auxiliares y complementarias.

Presupuesto: 2.461.000.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 14 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, A. Luis Escartí Valls.—4.033-D.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A.—2.402 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red de A. T. línea de 11 KV. a E. T. «Estadella», en término municipal de Bellpuig (A.—146 R. L. T.).

Características técnicas principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea de 11 KV. a E. T. «Vilanova II».

Final de la línea: E. T. «Estadella».

Término municipal a que afecta: Vilanova de Bellpuig.

Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 1,4.

Número de circuitos y conductores: Uno de $3 \times 27,87$ milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

E. T. «Estadella».

Emplazamiento: Término municipal de Vilanova de Bellpuig.

Tipo: Intemperie, un transformador de 100 KVA., de 11/0,38 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.872-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A.—2.404 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red de A. T. línea de 11 KV. a E. T. «Ardevol», en término municipal de Prulláns. (A.—3.116 R. L. T.).
Características técnicas principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo s/n. de la línea de 11 KV. a E. T. Prulláns.
Final de la línea: E. T. «Ardevol».
Término municipal a que afecta: Prulláns.

Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 1,337.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora: «Ardevol».
Emplazamiento: Término municipal de Prulláns.

Tipo: Intemperie, un transformador de 75 KVA., de 11/0,38 KV.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.873-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A.—2.403 R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red de A. T. con línea de 25 KV. a E. T. «Valls», en término municipal de Puigvert de Lérida (A.—225 R. S. E. L.).

Características técnicas principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea de 25 KV. a S. E. Puigvert.
Final de la línea: Nueva estación transformadora «Valls».
Término municipal a que afecta: Puigvert de Lérida.

Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados de Cu.
Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

E. T. «Valls».
Emplazamiento: T. M. de Puigvert de Lérida.

Tipo: Intemperie, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38 KV.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.871-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Objeto: Modificación de las instalaciones de A. T. para suministro en la comarca de Solsona.

Características:

Referencia: C. 471. RCT/M.73.
Subestación central Oliana: Parque 6/25 KV., emplazamiento junto Central Oliana en término municipal de Oliana.
Parque intemperie: Dos transformadores elevadores de 4.000 kVA. de cobre, 6/25 KV., y un transformador de 2.000 kVA., 6/25 KV.

Estación de maniobra interior: Un transformador auxiliar de 125 kVA., 25/0,22 KV.; un transformador auxiliar de 100 kVA., 6/0,22 KV., y aparatos de maniobra y protección subestación.

Líneas de salida y llegada: Dos líneas aéreas a 25 KV. a Adrall; dos líneas aéreas a 25 KV. a Solsona, y cuatro líneas subterráneas a 6 KV. a Central Hidroeléctrica.

Referencia C. 1.369 a), R. L. T. M/73.
Línea eléctrica:

Origen: Central hidroeléctrica de Oliana (E. 471).

Final: E. M. número 2.229. «Reig».
Términos municipales afectados: Oliana, Basella, Castellar de la Ribera, Oliu, Solsona.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera local 3.010 de Manresa a Basella (sección Solsona Basella), sin puntos kilométricos, en término municipal en Castellar de la Ribera. C.T.N.E. Línea telefónica. Jefatura R. de Telecomunicación. Línea telegráfica.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 19,669.
Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 74,4 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.
Estación medidora: E. M. 2.229. «Reig».
Emplazamiento: Sita junto a carretera de Basella en término municipal de Solsona.

Instalaciones a 25 KV. para maniobra, protección y medición.

Referencia: C. 1.369 b). R.L.T./M.73.
Línea eléctrica:

Origen: E. M. número 2.229. «Reig» (C. 1.369 a).

Final: E. T. 932. «Tradema» de «Tradema, S. A.».

Término municipal afectado: Solsona.
Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, Carretera comarcal 149 de Pons a Ripolls (tramo Solsona-Sant Climent). C.T.N.E. Línea telefónica y telegráfica. José María Reig. Línea a 6 KV.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 2,507.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 74,4 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.

Referencia: C. 1.369 c) R.L.T./M. 73.
Línea eléctrica:

Origen: E. M. número 2.229. «Reig» (C. 1.369 a).

Final: Línea 25 KV. a E. R. «Solsona» de don José María Reig Oller.

Término municipal afectado: Solsona.
Cruzamientos: Jefatura Provincial Carreteras, Carretera local 3.010 de Solsona-Basella. Excelentísima Diputación Provincial, Camino vecinal LV 4.241 de Solsona a San Lorenzo de Morunys. C.T.N.E. 4 líneas telefónicas y una telegráfica. José María Reig. Línea 25 KV. y 3 líneas de baja tensión. H.E.C.S.A. Línea telefónica de H.E.C.S.A.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 2,771.
Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 46,2 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.003-D.

MÁLAGA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.201. Nombre: «Andévalo V.».
Mineral: Hierro. Hectáreas: 13.875. Términos municipales: Algatocín, Jubrique, Benarrabá, Genalguacil y Casares. «Boletín Oficial» de la provincia número 250, de 6 de noviembre de 1973.

Lo que se hace público a fin de que, si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 9 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria. Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 34.111.
Solicitante: «Distribuidora Eléctrica, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea a doble circuito a 43 y 23 KV. desde subestación de Ambasaguas a nueva subestación de «Entreviñas». Longitud 1.431 metros sita en término municipal de Cangas de Narcea.

Emplazamiento: Cangas de Narcea.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.937-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

cio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.855.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, en último apoyo línea Pico Sierra-Colloto, sito en frigoríficos «Paco», Colloto, Siero, Oviedo.

Emplazamiento: Siero (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Lus Fernández Velasco.—4.022-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.937.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación de 400 KVA., tipo interior, en calle Balears, número 45, en Gijón.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—4.021-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.490.—Desplazamiento línea 25 KV. de Ampolla-Perelló.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, Muntaner, número 330.

Instalación: Desplazamiento de la red general de 25 KV. de Ampolla a Perelló, con conductor de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.118 metros, desde el apoyo 364 al apoyo número 366.

Presupuesto: 1.248.271,10 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perelló.

Finalidad: Sustituir la actual línea existente por reforma CN-340.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.909-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de la línea y transformación intemperie cuyas características especiales se señalan a continuación:

E. 3.204

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» Velázquez 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Mérida (Toledo) calle de Santa Teresa. La línea tendrá su origen en un apoyo metálico de la línea de 15 kV. Sub. Aldea del Fresno Torre de Esteban Hambrán, con una longitud total de 60 metros y terminará en el apoyo metálico donde se proyecta instalar el transformador intemperie, este último tendrá una potencia de 100 KVA.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y asegurar el suministro de baja tensión en la citada zona.

d) Características principales: La línea tendrá una longitud de 60 metros con un solo vano y será de suficiente potencia para alimentar al centro de referencia. El transformador será de una potencia máxima de 100 KVA. y tensión 15.000/220-127 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 127.609 (ciento veintisiete mil seiscientos nueve) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Toledo, 12 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—13.881-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica a 15 KV. y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

E. 3.197

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 157, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «Encinasola», término municipal de Mérida (Toledo). La presente línea es derivación de la de Aldea del Fresno a Mérida y termina en la finca «Encinasola»; consta de una sola alineación y 13 apoyos, 9 de hormigón y 4 metálicos, todos ellos dentro del término municipal de Mérida. En el final de la línea se colocará un apoyo metálico, donde irá el transformador intemperie.

c) Finalidad de la instalación: Atender debidamente la demanda de energía eléctrica y asegurar el suministro en la citada zona.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 1.407 kilómetros, y su trazado discurre por el término municipal de Mérida; existen dos cruces, uno sobre la carretera TO-531 de Ocaña al Puente de la Pedrera, en el punto kilométrico 80,885; este cruce se realiza entre los apoyos 5 y 6; el otro es sobre la carretera TO-550 de Mérida a Villamanta, en el punto kilométrico 7,801; se efectúa este cruce entre los apoyos 12 y 13. Estará compuesto por tres conductores de aluminio con alma de acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total con una potencia máxima a transportar de 5.120 KVA. El transformador intemperie a instalar será de una potencia máxima de 100 KVA. y tensión 15.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 412.019,39 (cuatrocientas doce mil diecinueve pesetas con treinta y nueve céntimos).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 13 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—13.880-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la línea de 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

E. 3.199

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Velázquez, 157, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Punto kilométrico 16,196 de la carretera de Puente El Calvín a Mérida, término municipal de Fuensalida (Toledo). La línea tendrá, su origen en un apoyo metálico existente en la línea Subestación Fuensalida a Fuensalida y finalizará en otro apoyo metálico, del cual partirán las acometidas a los dos centros de transformación, los cuales se presentan proyectos aparte.

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica que nos ha sido solicitado por «Valda, S. A.», y don Aurelio del Casar, en Fuensalida.

d) Características principales: La línea constará de dos alineaciones, la primera tiene una longitud de 142 metros y la segunda, 134 metros. Entre el apoyo 2 y 3 se cruza la carretera de Puente El Calvín-Mérida en el punto kilométrico 16,2, así como la línea de comunicaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España; estará montada sobre cuatro apoyos, dos metálicos y dos de hormigón, siendo su longitud total de 276 metros. El conductor será del tipo IA-56 de 54,5 milímetros cuadrados de sección total, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 117.328 (ciento diecisiete mil trescientas veintiocho) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo.

de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 13 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascuñana Martín.—13.882-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 del Decreto 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica a 15 KV. y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E. 3.196

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Velázquez 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Terrenos propiedad de IB-Mei en el kilómetro 42,188 de la carretera N-V de Madrid a Portugal, término municipal de Valmojado (Toledo), donde irá enclavado el referido centro de transformación intemperie. La línea constará de tres tramos con una longitud total de 0,314 kilómetros. Partiendo de un apoyo metálico existente en la derivación para el transformador intemperie denominado «El Cruce», y que toma energía de la línea Valmojado-Casarrubios, cruzando la antigua carretera N-V, una banda telefónica sobre la carretera N-V de Madrid a Portugal por su punto kilométrico 42,188 y sobre una línea telegráfica.

c) Finalidad de la instalación: Solicitado por IB-Mei el suministro en baja tensión y no pudiendo atender este suministro desde nuestras redes de baja tensión, se proyecta la instalación del referido centro de transformación intemperie.

d) Características principales: La línea tendrá una longitud de 0,314 kilómetros, su tensión es de 15.000 kV. y su capacidad será suficiente para atender este centro. El centro de transformación intemperie tiene una potencia máxima de 100 KVA. y tensión 15.000/220-127 V. con regulación ± 5 por 100, instalado como queda dicho en columna de final de línea.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 226.307 pesetas (doscientas veintiseis mil trescientas siete).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 15 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascuñana Martín.—13.883-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica L-1.787

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Zalla.

Finalidad y características: Instalación de una línea eléctrica a 13,2 KV. y prolongación de la de Güeñes, Güeñes-Lusa hasta Ocharan y derivaciones en el municipio de Zalla. Longitud total de la línea con sus derivaciones 4.876.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.895.540 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—13.807-C.

Línea eléctrica L-1.789

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Lemóniz, Maruri y Gatica.

Finalidad y características: Instalación de una línea a 380 KV. Lemóniz-Gatica número II, simple circuito, con una longitud de 9.830 metros y una capacidad de transportar de 1.334 MW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 27.854.958 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—13.808-C.

Línea eléctrica L-1.806

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Munguía y Santa María de Gatica.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Asúa-Munguía al centro de transformación de «Estampaciones Sanz, Sociedad Anónima», en los términos municipales de Munguía y Santa María de Gatica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 691.861 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir de siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—13.805-C.

Línea eléctrica L-1.807

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Asúa-Erandio.

Finalidad y características: Línea eléctrica a 13,2 KV., Asúa-Berango (circuito XII). Construcción de línea, derivación al centro de transformación número 864, Erandio-Ondo, en Asúa-Erandio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 39.240 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—13.806-C.

ZAMORA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.403 «Marta». Grafito. 36. San Ciprian (anejo de Hermisende). 3 de agosto de 1973, número 93.
- 1.404 «Elisa». Caolín. 12. Castrelos (anejo de Hermisende). 20 de agosto de 1973, número 100.
- 1.405 «María Dolores». Piritas arsenical. 1.369. Rihonor de Castilla, Ungilde, Robledo y Santa Cruz de Abranes. 24 de agosto de 1973, número 102.
- 1.407 «Tera». Oro. 6.850. Vega de Tera, Calzadilla, Melgar, Santa Croya, Santibañez de Tera, Micereces y Sitrama. 15 de agosto de 1973, número 98.
- 1.408 «Sirio». Caolín. 44. Pererueta. 20 de agosto de 1973, número 100.
- 1.409 «Sirio 2.º». Caolín. 60. Pererueta. 6 de agosto de 1973, número 94.
- 1.410 «Satur». Feldespato. 1.810. Fermoseille. 27 de agosto de 1973, número 103

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 5 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, del Decreto 1775/1967, de 23 de julio, del Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1956 y de la Orden del Ministerio de Industria de 14 de mayo de 1968, se somete a información pública la solicitud presentada por «Compañía del Gas de Zaragoza, S. A.», domiciliada en esta ciudad (calle de San Miguel, 10), de concesión administrativa para el establecimiento, en lugar aún no determinado del término municipal de Zaragoza, de una planta de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado, destinado a suministrar gas natural de emisión a dicha ciudad.

La nueva planta objeto del anteproyecto presentado se prevé sea capaz de suministrar un máximo de 300 millones de termies/año.

Todas cuantas personas se consideren afectadas por el expediente y estén interesadas en el mismo podrán examinarlo y presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (calle del General Franco, número 126), en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 20 de julio de 1973.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.025-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molinos

Peticionario: Don Alejandro Gómez Rodríguez.

Localidad: Gondomar.

Objeto de la petición: Instalación.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 19 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.685-B.

Peticionario: Don Indalecio Domínguez Domínguez.

Localidad: Salvatierra.

Objeto de la petición: Instalación.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 22 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.687-B.

Peticionario: Don Pedro Martínez Fernández.

Localidad: Pontevedra.

Objeto de la petición: Instalación.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 23 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.686-B.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Peticionarios: Doña Inmaculada Carieño Santamaría y don Benito Chías.

Objeto: Instalación de central lechera en Moraleja (Cáceres).

Maquinaria y primeras materias: Nacional y extranjera.

Clase y cantidad de producto anualmente:

Envasado de leche pasteurizada: 20.000 litros.

Envasado de leche esterilizada: 60.000 litros.

Para fabricación de queso tipo «Raggnano»: 10.000 litros.

Para fabricación de queso tipo manchego: 10.000 litros.

Mantequilla: 396.000 kilogramos.

Presupuesto de instalación: 103.340.000 pesetas.

Se somete esta petición a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 24 de marzo de 1971.

Cáceres, 15 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial.—13.719-C.

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Ramón Roel Camba, para perfeccionar su aserradero sito en La Telva-Culleredo.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 6.000 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8-2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 22 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial de I. M. O. P. A., Emilio Elorza Aristorena.—3.683-B.

LOGROÑO

Junta Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Nueva instalación

Objeto: Nueva instalación de aserrio de maderas.

Titular: «Cooperativa del Mueble Nuestra Señora de Allende».

Localización: Ezcaray (carretera Santo Domingo).

Presupuesto: 2.920.000 pesetas.

Producción anual: 8.400 metros cúbicos de madera en rollo.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura (General Franco, 12, 2.º) los escritos que considere oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días.

Logroño, 23 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial, Julio Cuervo Montero.—3.684-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción e el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Mosaico de las Artes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones controladas, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320 (Sección Personas Jurídicas), tomo 5.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, números 81-83, Madrid (2).

Título de la publicación: «Mosaico de las Artes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 26 centímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de artículos, críticas y trabajos sobre historia del arte y exposiciones artísticas. Comprenderá los temas de artículos, trabajos y críticas sobre historia del arte y exposiciones, así como estudios y noticias sobre temas artísticos.

Director: Doña Isabel San Román García (R.O.P. número 3.168).

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—13.786-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Aerogüa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Aerogüa, S. A.».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 96, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Arturo Estrada Riudavets; Vicepresidente, don Leoncio Salazar Robledo; Secretario, don Julio Antonio Iglesia Hebrero; Consejero, don Felipe Sánchez Merino.

Capital social suscrito: 1.200.000 pesetas. Capital social desembolsado: 600.000 pesetas.

Título de la publicación: «A. E. Aerogüa Española».

Subtítulo: «Guía Española del Transporte».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19,5 x 20,5 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer los itinerarios, fechas y horas de salida de las Compañías aéreas, marítimas y otros medios de transporte, así como noticias que puedan ser de interés turístico o relacionadas con esta actividad. Comprenderá los temas de: Guía de tráfico aéreo y marítimo, así como de otros medios de transporte, noticias de estas Compañías y de temas turísticos.

Director: Don Fernando Margareto Chico (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa individual «Felipe Sánchez Merino».

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—13.819-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la "Sociedad Anónima Echevarría", por escritura pública de fecha 18 de abril de 1973:

Ciento trece mil quinientas noventa y dos acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 908.741 al 1.022.332, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, disfrutando de las tres cuartas partes de los dividendos que se distribuyan con cargo a los resultados del ejercicio de 1973, quedando en completa paridad con las actualmente circulantes, a partir de la primera distribución de dividendos que se efectúe con cargo a los resultados del ejercicio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.891-C.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Hidroeléctrica Española, S. A.", por escritura pública de fecha 30 de mayo de 1973:

Ciento nueve mil ciento cincuenta y tres acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 83.700.253 al 83.809.405, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de plenitud de derechos políticos, participando en los beneficios sociales del ejercicio de 1973, a partir del 1 de enero de dicho año.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.912-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 26 de octubre último adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición, treinta plazas de Oficiales Administrativos.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden so-

licitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento y sucursales del Banco.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Subdirector General, Mariano Jiménez-Laiglesia.—9.292-A.

HILATURAS CARALT-PEREZ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, en segunda convocatoria, si así procediere, para tratar del siguiente orden del día:

Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1973.

Nombramiento de censores de cuentas.

Veguellina de Orbigo, 14 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.908-C.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del próximo día 15 de diciembre de 1973 se pagará un dividendo activo de 100 pesetas por acción, libre de impuestos para los accionistas, con cargo a los resultados económicos del ejercicio de 1973.

Este pago será efectuado por el Banco Ibérico, subcentral María de Molina, número 39, de Madrid, contra el cupón número 26 de las acciones de esta Sociedad, números 1 al 56.000, ambos inclusive, y en el domicilio social de «Nueva Inmobiliaria Española, S. A.» (plaza de La Moraleja, La Moraleja - Alcobendas, Madrid), contra la presentación de los resguardos provisionales de las acciones de esta Sociedad números 56.001 al 112.000, ambos inclusive.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—Luis de la Vega Fernández, Secretario general.—13.917-C.

EMPRESAS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS, S. A.

(EMINASA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (carretera de Madrid, 8, Aranjuez) el día 29 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972-73, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Aranjuez, 26 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.906-C.

GIMENEZ HERMANOS «LA PAJARITA», SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria para las fechas y horas que se indican y con el siguiente orden del día, que también se expone:

Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 1973, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el mismo día, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Dar a conocer a los señores accionistas para su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance general

de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio 1972-73 y designar censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

Segundo.—Exigir a los accionistas el 2,55 por 100 del valor de sus acciones para el cumplimiento del compromiso de aportación para cancelación de pérdidas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, situado en Albacete (calle del Alcalde Conangla, número 6).

Albacete, 27 de noviembre de 1973.—4.126-D.

BASSAS GRAU, S. A.

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal celebrada el día 15 de noviembre actual se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	4.919.007,17
	4.919.007,17
Pasivo:	
Capital y reservas	4.908.677,17
Acreedores	10.330,00
	4.919.007,17

Arenys de Mar, 21 de noviembre de 1973.—«Bassas Grau, S. A.», Gerente, José Antonio Bassas Grau.—13.854-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

El día 15 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, tendrán lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Padilla, número 17, los sorteos de amortización de obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», correspondientes a las emisiones que se indican a continuación:

Emisión de 1 de julio de 1950, 23.º sorteo.
Emisión de 15 de diciembre de 1962, serie «C», 10.º sorteo.
Emisión de 9 de julio de 1963, serie «D», 10.º sorteo.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario.—13.745-C.

SUMA.

FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

«SUMA, Fondo de Inversión Mobiliaria», comunica a sus partícipes y público en general que las comisiones de suscripción y reembolso que aplicará son las siguientes:

Comisión de suscripción:

Hasta 499.999, 3 por 100.
De 500.000 a 999.999, 2 por 100.
De 1.000.000 a 1.999.999, 1 por 100.
De 2.000.000 en adelante, 0,5 por 100.

Estas comisiones tendrán una vigencia de tres meses a partir de la fecha de su publicación.

Comisión de reembolso:

No se cobrará comisión de reembolso a aquellas participaciones que, suscritas en

el plazo de tres meses, se presenten a reembolso en el plazo de un año posterior a su suscripción.

Al mismo tiempo se comunica que en los Planes Sistemáticos de Inversión que se concierten en el mismo plazo de tres meses sólo se cobrará como comisión de suscripción el 1 por 100.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—13.744-C.

INMOBILIARIA VILA-REXACH, S. A.

BARCELONA

Bofarull, número 115, triplicado, Tda. 4.ª

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital, mediante estampillar las 720 acciones circulantes, cuyo valor nominal unitario quedará reducido a dos mil pesetas, restituyendo a los accionistas, en metálico, la diferencia hasta su anterior valor nominal.

Barcelona, 24 de noviembre de 1973.—El Administrador, Enrique Vila.—13.995-C.
2.ª 4-12-1973

LA PREVISION ESPAÑOLA - C. I. A.

Compañía Anónima de Seguros Generales

Habiendo sufrido extravío las acciones números 16.291 al 16.320, de la serie D de esta Entidad, propiedad de don Juan Antonio Marrahi Porta, y de conformidad a lo prevenido en el artículo número 11 de los Estatutos Sociales, se va a proceder a declarar caducados los títulos primitivos y a expedirse un duplicado de ellos, a nombre del citado accionista, salvo reclamación de terceros, que deberán dirigirse al domicilio social de la Compañía, calle Orfila, número 7, dentro del término de un mes a contar de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, José María de León.—13.717-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización de obligaciones simples de «Saltos Unidos del Jalón, S. A.», emisión de 29 de noviembre de 1963

En el sorteo efectuado el día 19 del corriente mes, ante el Notario de esta capital don Julio Guelbenzu Romano, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 801 al 900, 4.601 al 4.700, 9.001 al 9.100, 10.801 al 10.900, 11.801 al 11.700, 13.701 al 13.800, 15.801 al 15.900, 17.801 al 17.700, 18.701 al 18.800, 18.901 al 19.000, 21.201 al 21.300, 25.001 al 25.100, 25.901 al 26.000, 27.501 al 27.600, 28.101 al 28.200, 28.801 al 28.900, 29.301 al 29.400, 32.801 al 32.900, 33.301 al 33.400, 40.301 al 40.400, 40.401 al 40.500, 40.701 al 40.800, 42.001 al 42.100, 42.501 al 42.600, 45.101 al 45.200, 52.101 al 52.200, 52.801 al 52.900, 56.001 al 56.100, 56.801 al 56.900 y 59.101 al 59.200.

El pago del importe de estos títulos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del 30 del actual mes, en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaina, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad, San Miguel, número 10, debiendo llevar adheridos los cupones número 21 y siguientes.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.732-C.

PATRIVAL, S. A.

Extravío de certificado

«Patrival, S. A.», Sociedad Gestora del Fondo de Inversión FONTISA, pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado que se relaciona a continuación comprensivo de las participaciones que en él se expresa:

Certificado número 19.169, comprensivo de 95 participaciones, a nombre de don Andrés Navarro Cervantes y doña Ana Navarro Cervantes.

Transcurrido el plazo que señala la Ley, se procederá a la extensión del duplicado del citado certificado, quedando en dicho momento automáticamente anulado y sin ningún efecto el correspondiente original.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—13.728-C.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

«FASA-RENAULT»

Pago de intereses a las obligaciones

Emisión 15 de diciembre de 1965

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del día 15 de diciembre de 1973 se hará efectivo el pago, contra el cupón semestral número 16 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad pendientes de amortización, por un importe líquido de 150 pesetas por cada obligación.

El pago se efectuará en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco de Santander, Credit Lyonnais y Societé Générale de Banque.

Valladolid, 22 de noviembre de 1973.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—13.724-C.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

«FASA-RENAULT»

VALLADOLID

Quinto sorteo de amortización de obligaciones de la emisión de 15 de diciembre de 1965

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de fecha 15 de diciembre de 1965, que de conformidad con las condiciones de la misma, el día 15 de diciembre del presente año tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, paseo del Arco de Ladrillo, números 44 y 46, de la ciudad de Valladolid, el quinto sorteo para amortización de 6.094 obligaciones hipotecarias, de cinco mil pesetas nominales cada una.

Valladolid, 22 de noviembre de 1973.—El Consejero Secretario Santiago López González.—13.726-C.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, Muntaner, 180, para discutir y aprobar el balance del último ejercicio. Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará en segunda convocatoria el día 18, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 21 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Paricio.—3.680-11.

IBERPLASTICOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Empresa, haciendo uso de la autorización que le fué otorgada por la Junta general

de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de junio de 1971, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acuerda ampliar el capital social actual de 97.700.000 pesetas hasta 102.700.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000 acciones nominativas de mil pesetas cada una, representativas de un capital nominal de 5.000.000 de pesetas, de una serie de números del 197.701 al 102.700, ambos inclusive, que reunirán las mismas características y formato que las acciones actualmente en circulación, con las siguientes condiciones:

1.ª Estas acciones serán ofrecidas preferentemente a los actuales accionistas al tipo de la par (100 por 100) en la proporción de una acción nueva por cada veinte que posean.

2.ª El derecho de suscripción deberá efectuarse entre los días 30 de noviembre y 30 de diciembre próximos, suscribiendo los documentos pertinentes.

Tanto la fracción que queda libre como si por no hacer uso de tal derecho alguno o algunos accionistas sobrasen acciones, éstas quedarán a disposición del Consejo, que les dará el destino que proceda, con la aplicación a accionistas o a terceras personas no accionistas.

3.ª En el momento de efectuarse la suscripción, los accionistas realizarán un desembolso del veinticinco por ciento del nominal de los títulos suscritos, o sea 250 pesetas por acción.

4.ª Las acciones que se ponen en circulación participarán en los dividendos que se acordasen con cargo a los beneficios del ejercicio de 1974, quedando equiparadas a las antiguas respecto a los beneficios de este ejercicio y sucesivamente.

5.ª Los nuevos títulos serán entregados a los señores accionistas por mediación de los Bancos autorizados que realicen la suscripción, así como las pólizas que los amparen.

Los Bancos autorizados son el Banco de Santander, Alcalá de Henares, plaza de Cervantes, 6, y el Banco Español de Crédito, Madrid, plaza de la Lealtad, número 2.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—Miguel Alsius, Presidente del Consejo de Administración.—13.809-C.

PRODUCTOS DE LA VID, S. A.

TORRIJOS

Se convoca Junta general ordinaria de los accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma en primera convocatoria el próximo día 16 de diciembre, a las once horas; en caso de no asistir en primera convocatoria el número de socios y acciones previstas por la Ley y Estatutos sociales, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día 17 de diciembre, a la misma hora.

Las deliberaciones se sujetarán al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes a la campaña 1972-1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Torrijos, 26 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.794-C.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 22 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Ridruejo, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.178-200, 1.228-50, 1.876-900, 2.328-50, 3.426-50, 3.701-25, 4.085-100, 4.101-25, 4.828-50, 5.126-50, 6.926-50, 10.201-25, 10.814-25, 10.826-50, 11.301-25, 11.751-53, 11.764-75, 11.778-95, 11.826-50, 12.051-75, 14.601-25, 15.728-50, 15.751-75, 15.778-800, 18.001-25, 18.576-600, 19.226-50, 19.501-25, 19.526-35.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de Bilbao y Santander y sus sucursales.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—«Mercados y Edificios Públicos, S. A.», el Director Gerente, Aurelio Esteban Egido.—13.791-C.

COMPañIA INMOBILIARIA MINERVA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad «Compañía inmobiliaria Minerva, S. A.» (CIMS A), celebrada el día 14 de junio de 1973, ha quedado disuelta y puesta en liquidación, habiéndose nombrado Liquidador único a don Eraldo Pagliai.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Liquidador, Eraldo Pagliai.—13.795-C.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA GALLEGA, S. L.

Reducción de capital

Jaime Chouciño Villar, como socio Administrador y representante legal de la Entidad Mercantil «Comercial Distribuidora Gallega, S. L.» (CODIGA), según consta todo ello en el Registro Mercantil de La Coruña, tomo 125 del archivo, libro 11 de la sección segunda de Sociedades, al folio 53, hoja 218, inscripción octava, de fecha 27 de abril de 1971, con domicilio social en la calle Capitán Juan Varela, 50-52, en la indicada representación, hago saber a los acreedores de la mentada Sociedad lo siguiente:

Que con fecha 3 de noviembre del presente año de 1973, y en Junta general extraordinaria convocada y celebrada al efecto y con la asistencia de los socios y capital que en artículo 21 de los Estatutos sociales se previene, y cumpliendo los requisitos legales, se acordó: Reducir el capital social en la cuantía de dos millones quinientas mil pesetas, por cuyo motivo el capital social queda fijado en dos millones doscientas mil pesetas, todo lo cual se pone en conocimiento de los acreedores de la Entidad «Comercial Distribuidora Gallega, S. L.», a los oportunos efectos, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Firmado: Jaime Chouciño Villar.

La Coruña, 22 de noviembre de 1973.—13.763-C.

TECNICA DE SOLDADURA, S. A.

Pone en general conocimiento que, dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1971, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de dicha Sociedad, nombrando liquidador a don Teodoro Mahlau Schmiemann.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Secretario, Graciano Rico Guillén.—13.884-C.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por esta Sociedad el pasado día 13 de octubre de 1973 acordó ampliar el capital social en la cantidad de dos millones setecientos mil pesetas,

es decir una acción nueva por cada dos antiguas, representadas por cinco mil cuatrocientas acciones de quinientas pesetas nominales cada una, ofrecidas a la par, con preferencia a los actuales accionistas.

Al mismo tiempo, la Junta general acuerda la emisión de obligaciones por un importe de cuatro millones de pesetas, al 8 por 100 bruto, con impuestos a cargo del obligacionista, a amortizar a partir del tercer año, en diez anualidades por un importe de la décima parte cada año.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada a continuación de la Junta general, acordó, en uso de la autorización concedida por la Junta general, que la suscripción de acciones tuviera lugar en varios plazos: el primero, a razón de una nueva por cada seis antiguas, a desembolsar de una sola vez, y que tendrá lugar en la sucursal del Banco Hispano Americano en Salamanca, o en el Banco de Castilla de dicha ciudad, en el plazo comprendido entre el 15 de diciembre de 1973 y el 15 de enero de 1974.

En cuanto a la suscripción de obligaciones, se acordó que tuviera lugar en los mismos Bancos durante todo el mes de enero de 1974. Los títulos serán de mil pesetas cada uno. Los beneficios de ambas suscripciones serán a partir de 1 de enero de 1974.

Salamanca, 26 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.874-C.

JASA, S. A.

Disolución y liquidación de la Sociedad

La Junta universal y extraordinaria de accionistas el día 22 de agosto de 1973 ha acordado disolver y liquidar la Sociedad «Jasa, S. A.», con arreglo al balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	443.672,56
Gastos de constitución	7.224,10
Pérdidas y Ganancias	28.906,00
Total	479.802,66
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Fondo de reserva	320.856,15
Fondo de reserva obligatorio	21.117,41
Amortizaciones	7.224,10
Provisión gravamen 4 por 100 Sociedad anónima ejercicio de 1972	78,00
Provisión para impuestos a pagar	30.527,00
Total	479.802,66

Lo que se hace público para general conocimiento y para con ello dar cumplimiento a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de noviembre de 1973.—13.920-C.

SERVICIOS ACUATICOS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Goya, 47, 4.º A, con el siguiente orden del día:

— Informe del Consejo sobre las perspectivas de la Sociedad.

— Ampliación de capital.

— Aprobación, en su caso, de las demás propuestas del Consejo.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.027-C.

COMERCIAL MECANOGRAFICA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Ronda Universidad, número 18, Barcelona, el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, o, en su caso, el día 22 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1973.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Distribución de resultados.

4.º Nombramiento y ratificación de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Incorporación al capital de la cuenta de regulación de balances.

7.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos, referente a las Juntas generales.

Barcelona, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.012-C.

TEXTIL LA GARRIGA, S. A.

LA GARRIGA

Jose María Pemán, 1

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 1973, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, 21, a igual hora y lugar, y una y otra bajo el orden del día siguiente:

1.º Dar cuenta a la Junta general de la situación económica de la Empresa y del acuerdo adoptado por su Consejo de Administración en sesión de fecha del día de hoy.

2.º Adopción de acuerdos que a criterio de la Junta procedan.

La Garriga, 27 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo, Antonio Ferrer Deop.—14.041-C.

TELESINCRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, Rocafort, números 98-100, Barcelona, el día 20 de diciembre de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, el siguiente día hábil, en la misma sede y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la propuesta del Consejo de Administración para ampliar el capital social, facultades del Consejo al respecto y, si se acordare, autorizar la obligada modificación de los Estatutos sociales derivada del aumento de capital.

2.º Nombramiento de Consejeros para cubrir definitivamente vacantes del mismo.

Barcelona, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Majó Cruzate.—14.010.

GIROGAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en calle Serrano, número 51, piso tercero, a las once horas del próximo día 20, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cesación de los Consejeros y nombramiento de Administrador único.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.061-C.

OLEICOLA COMERCIAL EXPORTADORA, S. A. (OLEOEXPORT)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus oficinas en calle José Ortega y Gasset, 17, 1.º, a las once horas treinta minutos del próximo día 20, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Reestructuración del Consejo de Administración.
3. Ampliación de capital.
4. Modificación de Estatutos.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.060-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

LA CORUÑA

BONOS DE TESORERÍA, 1.ª SERIE, EMISIÓN 1958

Canje por acciones, o reembolso en efectivo con devengo prima quinquenal

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Tesorería, 1.ª serie, emisión diciembre 1958, que durante el período que comienza el 4 de diciembre de 1973 y finaliza el 4 de enero de 1974, deberán ma-

nifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos en las condiciones siguientes:

a) Los tenedores de los citados bonos de Tesorería tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de mil pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 126,942 por 100, resultante de rebajar en 35 enteros la cotización media del trimestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fué de 161,942 por 100.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán los correspondientes bonos de mil pesetas nominales, con cupón C, con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad, más la diferencia que pudiera producirse entre el efectivo de un número exacto de acciones y el importe nominal de los bonos canjeados, que será satisfecha en metálico por el bonista.

c) Los bonos de Tesorería que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizados.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 16 de diciembre de 1973, e irán provistas del cupón número 76 y siguientes.

De acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de estos títulos que no ejerciten esta tercera y última opción de canje percibirán, a partir del 16 de diciembre de 1973, el valor de sus bonos, a la par, más una prima del 5 por 100, todo ello libre de gastos, contra entrega de los

títulos, los cuales deberán traer unido el cupón C.

La Coruña, 30 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.050-C.

S. A. VICHI CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el sábado 22 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, número 128, de esta ciudad, y, en su caso, de segunda convocatoria, el siguiente lunes, día 24, en el mismo local y hora, para resolver sobre el siguiente orden del día:

Cese reglamentario y elección de señores Consejeros.

Barcelona, 16 de noviembre de 1973.—El Presidente, Enrique Casas.—14.049-C.

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES, S. A. (COPRASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, para el próximo día 19 de diciembre de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

- Reducción de capital, por pérdidas.
- Aumento de capital.
- Modificación de los artículos 5.º y 12 de los Estatutos sociales.

La Junta tendrá lugar en el local social. Burgos, 22 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.045-C.

ARANDI, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, de fecha 21 de noviembre de 1972, se disolvió y liquidó totalmente la Sociedad. El balance de liquidación fué el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Inmuebles	139.077.729,14	
Bancos, cuentas corrientes	7.567.255,86	
Capital social		111.000.000,—
Bancos, cuentas corrientes extr.		33.403.900,—
Gastos a pagar		2.241.085,—
Sumas totales	146.644.985,—	146.644.985,—

Lo que se publica a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Presidente de la Junta General de Disolución, Salvador Gimeno Furió.—13.898-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.